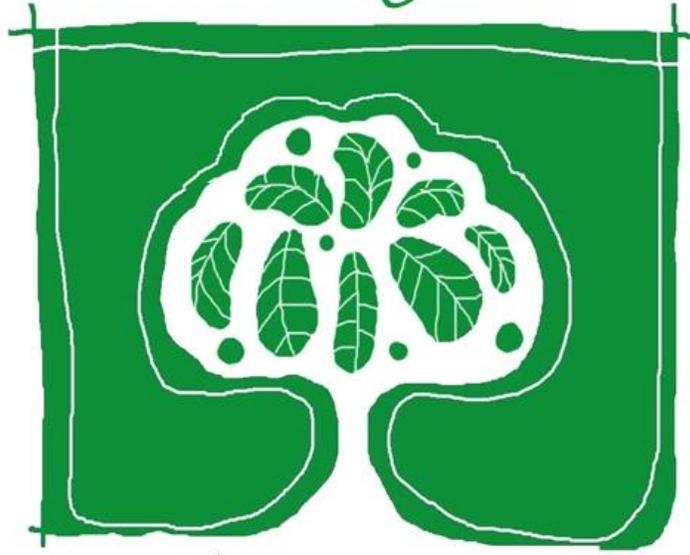


Colegio



Aliwen

PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
1. OBJETIVO GENERAL	pág. 3
2. ALGUNAS DEFINICIONES	pág. 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	pág. 4
4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO	pág. 6
5. METODOLOGÍA AIDEP	pág. 9
6. METODOLOGÍA ACCEDER	pág. 15
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES	pág. 19
8. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	pág. 21
9. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS	pág. 22
10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR	pág. 28
11. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	pág. 31
12. PAUTA DE EVALUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL	pág. 32
13. DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS	pág. 33
14. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD	pág. 33
15. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	pág. 33
16. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	pág. 34
17. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN	pág. 34
18. EVALUACIÓN	pág. 35
19. ANEXOS	pág. 36

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se han determinado procedimientos y zonas de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Aliwen de Valdivia.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias, las que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
2. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
3. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

2. ALGUNAS DEFINICIONES

- a. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- b. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- c. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- e. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- f. **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- g. **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- h. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación se finaliza.
- i. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaban destinadas a arder.
- j. **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

- k. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- l. **Sismo:** Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- m. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- n. **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- o. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- p. **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- q. **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

A continuación, se hará entrega de toda la información relevante alusiva al Colegio Aliwen, la que incluye funcionarios y equipamientos, además de datos generales.

3.1 DATOS GENERALES

- Nombre del Colegio: Aliwen
- Fecha de Fundación: 31 de mayo de 2001
- Dirección: General Lagos #1704
- Rol Base de Datos: 22398-0
- Teléfono: 63-2279097
- Correo Electrónico: secretaria@colegioaliwen.cl
- Nombre Presidenta del directorio de la Corporación: Claudia Salgado Rojas
- Nombre Directora: Vilma Barriga Velozo
- Tipo de Colegio: Corporación Educacional
- Página web: www.colegioaliwen.cl

3.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

EQUIPO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección del Establecimiento	Directora	01
Coordinación	Coordinador Enseñanza Básica	01
	Coordinadora Enseñanza Media	01
	Coordinadora PIE	01
Convivencia Escolar	Coordinadora General	01
	Sicóloga	01
TOTAL		06

EQUIPO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Docentes Nivel Parvulario	Profesores/as jefe	02
Docentes Enseñanza Básica	Profesores de Asignatura	12
Docentes Enseñanza Media	Profesores de Asignatura	10
Asistentes de Párvulos	Acompañamiento en Aula	02
Asistente Educación Física	Acompañamiento en aula	01
PIE	Profesores/as Diferenciales	05
Talleres	Guías talleres	04
TOTAL		36

EQUIPO ADMINISTRATIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección ejecutiva	Director ejecutivo corporación	01
Secretaría académica	secretaria	01
Administración	Administrativo	01
Asistentes de la educación	Auxiliares	02
	Auxiliar de mantención	01
TOTAL		06

3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	8	Al día
Luces de Emergencia	7	3 extras en proceso de compra
Megáfono	2	
Red de Agua	-	No aplica
Radio a batería	2	
Botiquín de Emergencias	2	En preescolar y enfermería
Letreros por Curso	13	
Frazadas	1	En enfermería
Enfermería	1	
Linternas	4	En portería/secretaría/jardín/gimnasio
Camilla	1	En enfermería
Silla de Ruedas	-	En proceso de evaluación
Chalecos reflectantes	En cada sala	

4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

4.1 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- A. **Directora** y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- B. **Coordinador de la Seguridad Escolar** del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- C. Representantes del **Profesorado**
- D. Representantes de Estamento **Asistentes de la Educación**.
- E. Representantes del **Centro General de Padres y Apoderados**.
- F. Representantes de los **Alumnos** de cursos superiores (de preferencia correspondientes al Centro de Alumnos).
- G. Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos** y de **Salud** más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.

4.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- A. El **Director**: responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

- B. El **Coordinador de la Seguridad Escolar**: en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- C. **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- D. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

4.3 INTEGRANTES- 2019

NOMBRE	CARGO	ROL	ACCIÓN
Vilma Barriga V.	Directora	Presidenta	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones
Jesús Alfaro M.	Profesor	Coordinador	Coordinar todas las actividades que efectúe el comité.
Pía Norambuena U.	Profesora	Encargada de seguridad escolar del colegio	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados/as.
Marcelo Mercado	Profesor	Representante del profesorado	Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad.
Pablo Díaz	Director ejecutivo	Representante de los asistentes de la educación	Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad.
Natividad Manqui	Centro de padres	Representantes de los padres y apoderados/as	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e informar a los padres sobre el PISE

Pía González P. Pablo de Rivera. Nicolás González	Centro de Alumnos	Representantes de los alumnos/as	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos/as
	Carabineros	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
7° compañía	Bomberos	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Hospital Base de Valdivia	Coordinador Centros de salud	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

4.4 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Aliwen de Valdivia con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

4.5 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.

- g. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

4.6. CÓMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ: A través de tres líneas fundamentales de acción:

A. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por las distintas coordinaciones, que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.

B. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.

C. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo.

Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el equipo directivo, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc., es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del equipo directivo declarada en programas de Colegio.

5. METODOLOGÍA AIDEP

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO:

El colegio Aliwen es una institución con 16 años de historia, a lo largo de los cuales han surgido una serie de accidentes o situaciones de emergencia. Cada una de estas situaciones ha hecho que se reconsideren los protocolos de actuación para hacer de este colegio un lugar cada vez más seguro.

En la siguiente tabla se incluyen las situaciones de emergencia ocurridas desde el 2014 a la fecha, ordenadas por tipo de situación.

SITUACIÓN Y/O EMERGENCIA	CARGO O INSTITUCIÓN QUE ATENDIÓ LA EMERGENCIA	DAÑO OCACIONADO	FECHA
Accidente de tránsito	Familia	Cayó alumna de enseñanza media de una micro	2014
	Hospital Base de Valdivia	Atropello a estudiante de enseñanza básica	2015
	Hospital Base de Valdivia	Atropello a estudiante de enseñanza media	2016
	Hospital Base de Valdivia	Atropello a estudiante de enseñanza media	2017
Accidente de trayecto	Enfermería del colegio	Mordedura de perro estudiante de enseñanza básica en salida a terreno	2016
	Enfermería del colegio	Mordedura de perro a estudiante de enseñanza media en salida a terreno	2017
		Caída en bicicleta de una docente	2014
Colisiones en estacionamiento		Daño a vehículo de apoderado	2016
		Daño a vehículo de docente	2016
		Daño a vehículo de docente	2017
		Daño a vehículo de apoderado	2017
Acoso	Colegio y familia	Acoso callejero en botillería ubicada en Bueras a estudiantes del colegio	2017
	Colegio y familia	Acoso en una micro a estudiante de enseñanza media	2014

5.2. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS: DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

La siguiente tabla servirá para determinar el paso a seguir tras la inspección visual. En ella se expondrán los riesgos y se analizarán las prioridades para focalizar los arreglos y/o reparaciones.

Caso mencionado en Análisis Histórico	¿Se puede volver a repetir?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daño que provoca

5.3. INVESTIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	UBICACIÓN (Interna o externa respecto del Establecimiento)	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO O GRAVEDAD	RECURRENCIA (cada cuanto tiempo se repite en el año)
1	Interno	Sala PIE	Piso en mal estado, se encuentra podrido.	Todo el año
2	Interno	Preescolar	Rampa con antideslizantes en salida de emergencia. Empotrar repisas. Protectores para enchufes. Pintar desniveles. Instalar antideslizantes en el baño. Cambiar una luz (no enciende)	Todo el año
3	Interno	Música / CRA	Manilla suelta y puerta apretada y	Todo el año

			<p>pesada para manipularla un niño/a.</p> <p>Generar una ventana como salida de emergencia.</p> <p>Revisar goteras en instrumentos.</p> <p>Evaluación profesional de riesgo eléctrico.</p> <p>Pintar desniveles.</p>	
4	Interno	8° básico	Generar una ventana como salida de emergencia.	Todo el año
5	Interno	Laboratorio	<p>Tubos sin protectores.</p> <p>Una ventana trizada.</p> <p>Analizar protocolo de orden, almacenamiento y clasificación de sustancias peligrosas.</p> <p>Mejorar o construir rampa.</p> <p>Antideslizante para sector aledaño a la llave de agua</p>	Todo el año
6	Interno	Sala 1° y 2° A	<p>Arreglar ventanas.</p> <p>Realizar limpieza de cables.</p> <p>Sacar combustión en desuso.</p> <p>Revisar goteras.</p>	Todo el año
7	Interno	Cafetería	<p>Eliminar gas y cocinilla.</p> <p>Pintar desniveles.</p> <p>Disminuir cantidad de muebles.</p> <p>Cambiar el mesón grande.</p> <p>Evaluar traslado de aspiradora.</p>	Todo el año
8	Interno	3° medio	<p>Muebles aéreos requieren tope antivuelco.</p> <p>Pintar desnivel de entrada-salida.</p> <p>Señalizar la caja de distribución.</p> <p>Retirar un perchero de 1° y 2° básico para no obstaculizar la salida.</p> <p>Colocar tope de puerta.</p> <p>Patio ciego: orden y limpieza. poda árbol</p>	Todo el año
9	Interno	2° medio	<p>Vidrio con orificio.</p> <p>Empotrar muebles de casillero.</p> <p>Realizar limpieza de cables.</p> <p>Modificar desnivel.</p> <p>Pintar la escalera (desnivel).</p> <p>Colocar tope de puerta.</p>	Todo el año

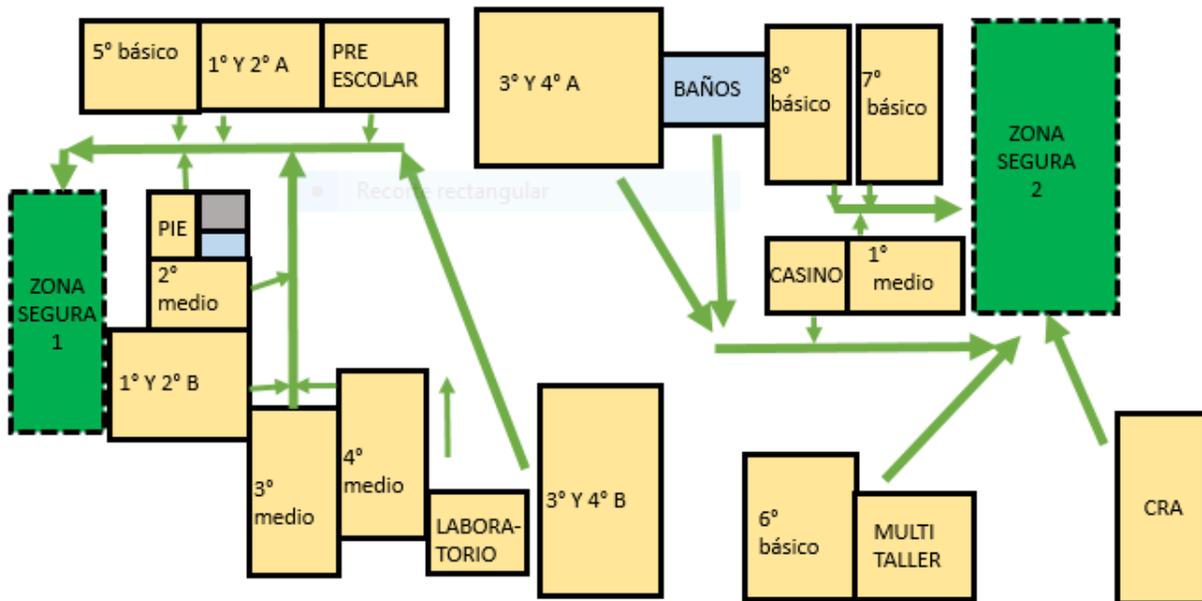
10	Interno	1° y 2° básico B	Empotrar mueble blanco grande. Tapa enchufes	Todo el año
11	Interno	3° y 4° básico B	Instalar pasa manos (derecho). Mejorar desniveles a la salida de la sala. Revisar goteras. Cambiar pisos (asientos) quebrados.	Todo el año
12	Interno	1° medio	Cambiar una luz. Arreglar ventana que no abre. Nuevo enchufe cercano al pizarrón y mueble para instalar microondas.	Todo el año
13	Externo	Entrada	No existen estacionamientos oficiales Colocar cadenas que protejan a los peatones Delimitar tapas metálicas ESSAL Solicitar repintar paso de cebra	Todo el año
14	Interno	Delantero	Sacar tina Colocar letrero de peligro en el generador (al lado de los columpios) Reparar división con preescolar: el material está podrido	Todo el año
15	Interno	Central	Mejorar desniveles a la salida de sala 3° y 4° B Limpieza entre bodega y laboratorio Pintar fierros o instalar reflectantes en estos. Estacionamiento de bicicleta: reubicar	Todo el año
16	Interno	Baño estudiantes	Falta de antideslizantes	Todo el año
17	Interno	Patio central	Pintar caja que tapa los fierros. Pintar fierros o instalar reflectantes en estos. Pintar desniveles. Revisar portón que separa del patio trasero.	Todo el año
18	Interno	Patio trasero	Sacar pilares de fierro. Cambiar lata de canaleta.	Todo el año

19	Interno	Sala 5°	Empotrar los muebles. Cambiar los percheros que están en la salida de la puerta.	Todo el año
20	Interno	4° medio	Vidrio hacia el patio esta trizado. Pintar desniveles.	Todo el año
21	Interno	3° y 4° básico A	Empotrar muebles. Pintar desniveles de la bodega. Cambiar pisos (asientos) quebrados.	Todo el año

5.4 ELABORACION DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria; el comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.

ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)



5.5 FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

La siguiente ficha será utilizada para realizar la inspección visual del colegio, con el fin de prevenir accidentes y/o disminuir los riesgos.

N°	SECTOR	RIESGO	EVALUACIÓN	CONTROL Y/O CORRECCIÓN
1				
2				
3				
4				

PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la edificación de nuestro PISE dado que no hemos tenido orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE ANÁLISIS

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- Probabilidad de ocurrencia
- Consecuencias más probables.

6. METODOLOGÍA ACCEDER

a. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

b. **ALERTA INTERNA**

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana y sonido de megáfono.

c. **ALERTA EXTERNA**

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

d. **ALARMA**

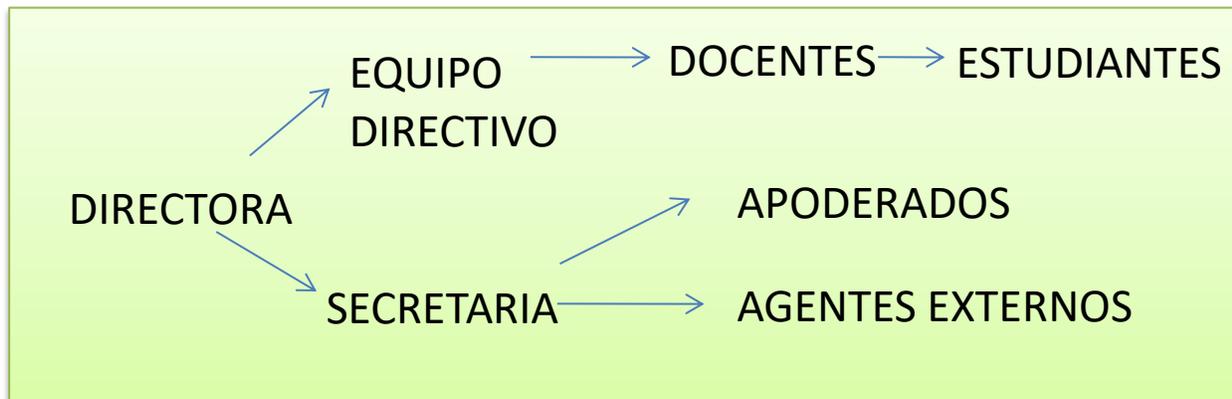
En caso de un simulacro, la directora o quien ella designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación según desplazamiento previamente ensayado.

6.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la directora en conjunto con el equipo directivo. Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos

DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA



RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Vilma Barriga V.	Directora	63-2279097
Mónica Osses M.	Coordinadora Nivel Párvulos	63-2279097
Luis Pérez M.	Coordinador Enseñanza Básica	63-2279097

Jocelyn Moenne-Ioccoz G.	Coordinadora Enseñanza Media	63-2279097
Natividad Manqui	Presidenta Centro de Padres	

AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

6.2 COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a. **Coordinador de Seguridad General**

La Directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y la encargada de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Ella deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. **Coordinadores de Seguridad**

Las coordinadoras deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia. Asimismo, se encargarán de la revisión de los baños.

c. **Profesores**

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los/las alumnos/as durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a las zonas de seguridad dando cuenta al Coordinadora General de la ausencia de algún/a alumno/a que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos un segundo profesor/a ellos/as procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún estudiante rezagado.

d. **Alumnos**

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser el primero en salir, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

e. **Asistentes de la Educación**

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

f. **Secretaria**

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

g. **Brigada de Primeros Auxilios**

Gran parte de los docentes están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con información de cada estudiante y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.

6.3. EVALUACIÓN PRIMARIA

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿qué sucedió? ¿qué daños provocó? ¿cuántos y quiénes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia

6.4 DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

6.5. EVALUACIÓN SECUNDARIA

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

6.6. READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

- a) La Directora y/o el jefe de emergencias dará orden de evacuación tocando una primera serie de campanazos y sonido de megáfono para que los alumnos se dirijan a la zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se reguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- b) Las Coordinadoras de ciclo apoyarán en la contención de apoderados.
- c) Los auxiliares son los encargados de cerrar las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminada la emergencia abrir las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados.
- d) Profesores/as en horas no lectivas: apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- e) Los administrativos verifican que el establecimiento se encuentre seguro y son la conexión con agentes externos.
- f) Asistentes de aula: Las asistentes saldrán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor/a jefe y/o profesionales PIE.
- g) La encargada de enfermería mantiene el botiquín a mano y listo ante cualquier emergencia.
- h) Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus niños/as y apoderados) quien chequea con la nómina que está en la lista del curso a los alumnos que se retiran en compañía de un adulto.
- i) Auxiliares de Aseo: durante una evacuación los auxiliares de aseo se encargarán de cortar los suministros eléctricos y se ubicarán en las salidas del colegio.
- j) Los/as profesionales PIE apoyan en la salida de los cursos y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.
- k) Los apoderados, tienen varias responsabilidades:

- Si es posible, intenten establecer comunicación a través del apoderada/o delegada/o de curso, con el propósito de que él/ella transmita la información a sus respectivos cursos. Dicho delegado/a tendrá contacto directo con los encargados de emergencias del establecimiento por los siguientes medios de comunicación:
 1. Mensajes de textos, por ser la vía más segura y estable.
 2. Correo electrónico, cuando se mantenga las señales de datos móviles (internet).
 3. Una vez realizado lo anterior, se emitirá un mensaje masivo por Facebook “la ventana Aliwen”.

Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.

- Espere el momento oportuno para retirar a su hijo o hija, no exponga su seguridad y la de los demás.
- Cuando retire a su hijo(a), ingrese al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Tenga paciencia si debe esperar para el retiro de su hijo/a, puesto que, lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio es responsable de los y las estudiantes, en ningún caso los dejaremos retirarse solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de **registrar el retiro de cada estudiante**.

Acciones para difundir el procedimiento:

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a la directiva del centro de padres, madres y apoderados/as y al CGA Aliwen.
- c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
- d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- e. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado

ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN HORARIOS DE TALLERES

- a. Los/as estudiantes que participan en cada taller deberán acatar las instrucciones del/la profesor/a a su cargo.
- b. El profesor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/ se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).
- c. En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor u otro funcionario del colegio será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo

craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible se comunicará al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

- d. Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio.

8. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

8.1 Programa de Capacitación: 2019

PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES Y FUNCIONARIOS

N°	CURSO	INSTITUCIÓN	TIEMPO	FECHA
1	Curso-taller de Primeros Auxilios.	Mutual de Seguridad		
2	Manejo de la voz.	Mutual de Seguridad		
3	Charla sobre quemaduras	Red de apoderados		
4	Protocolos MINSAL (MMC, PREXOR, Radiación UVS, Factores psicosociales)	MINSAL		

8.2 Calendarización de simulacros

EJERCICIOS DE EVACUACIÓN	MES
Ejercicios de coordinación de ubicación de cursos en zonas de seguridad	Agosto
Ejercicio de evacuación a zona segura en horario de clases	Septiembre Octubre
Ejercicio de evacuación a zona segura en recreo	Octubre
Ejercicio de evacuación general a cabañas Pumantu	Noviembre

9. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

9.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, se procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y se aplicará el químico al foco de calor, si ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

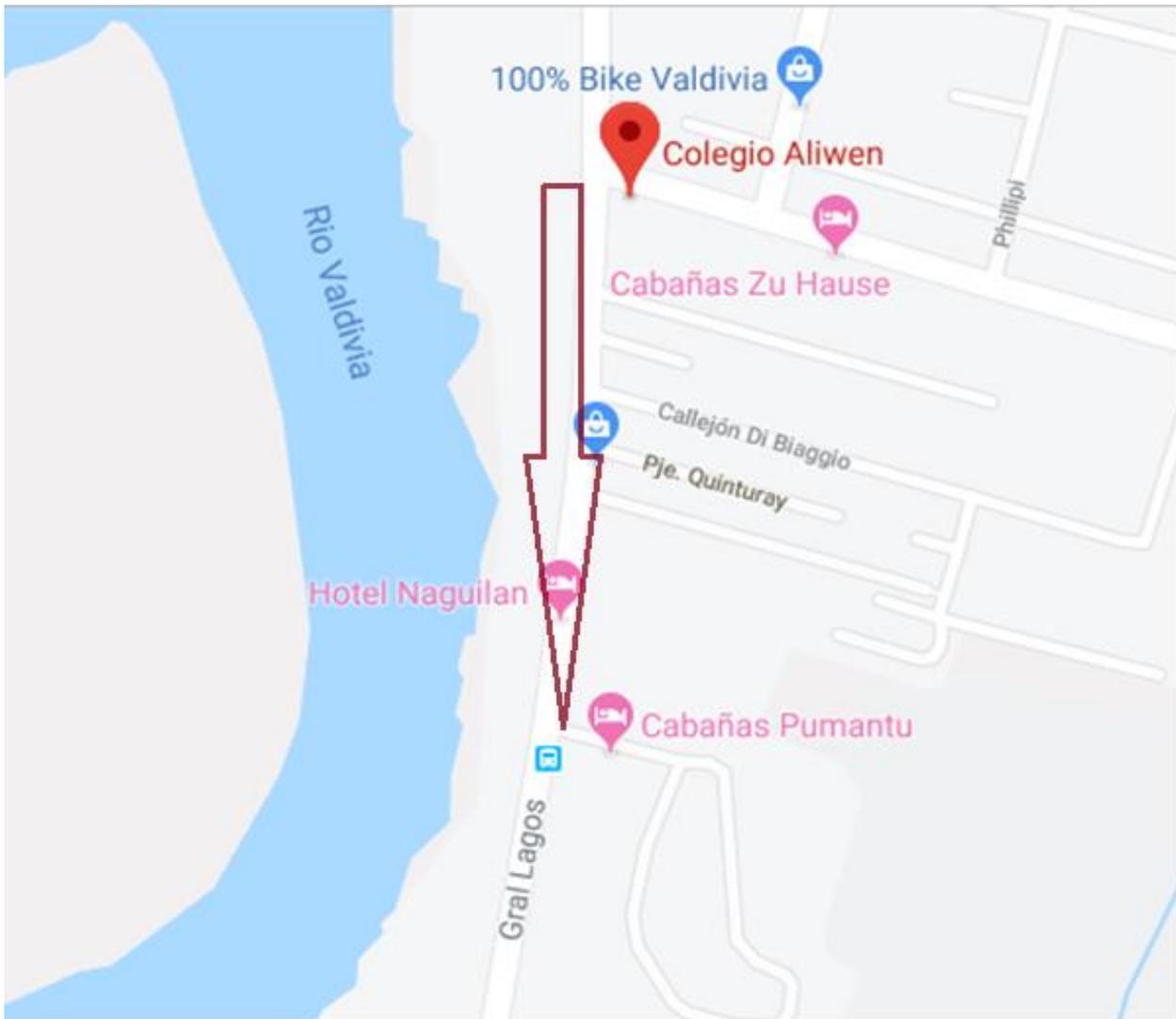
Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

1. Ante la alarma con toque megáfono intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté(n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
2. Antes de salir, el/la docente apagará las calefacciones y cerrará tras de sí la sala, disponiendo de un alumno que guíe a los alumnos y siendo él el último de la fila.
3. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el chaleco reflectante y la lista del curso; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
4. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
5. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
6. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
7. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
8. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.

9. Los auxiliares iniciarán el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
10. Si el siniestro está declarado, se dispondrá que se corten los suministros de electricidad y gas.
11. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
12. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
13. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
14. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
15. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por entrada de aire

MAPA DE EVACUACIÓN A ZONA SEGURA



9.2. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

ANTES

- a. Conocer las zonas de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE UN TERREMOTO

- a. Buscar refugio en el interior de la sala y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- c. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- d. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- e. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- f. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- g. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- h. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

En el patio

- I. Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
- II. En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.
- III. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- IV. Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.
- V. Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

DESPUÉS

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en las zonas de seguridad, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio sin autorización del Apoderado; su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.

- g. Cuando termine la jornada de clases, de los estudiantes de enseñanza media podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

Pasos a seguir en al aula en caso de ejercicio de evacuación, temblor o terremoto

1. Al escuchar la sirena (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
2. La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes.
3. Una vez terminado el temblor o sirena, el docente a cargo toma la lista del curso, el chaleco, y coge el libro de clases.
4. Debe darse la orden de que se paren callados, salir de la sala en orden de fila como los dispuso el profesor.
5. El profesor debe salir primero y la segunda profesora al final, cerrando la salida.
6. Si el curso no tiene segunda profesora, debe designar a un estudiante que guíe la fila y el profesor salir último cautelando que todos evacúen.
7. Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan los campanazos, (en caso del ejercicio) o pare el temblor.
8. Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de barandas si las hubiere y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
9. Se debe recordar a los alumnos que deben respetar su lugar, si empuja, no debe adelantarse y menos pasar por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
10. Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.
11. Una vez en la zona de seguridad, formarlos en hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
12. Una vez terminado el operativo, y tras la inspección de un jefe de emergencia, los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.

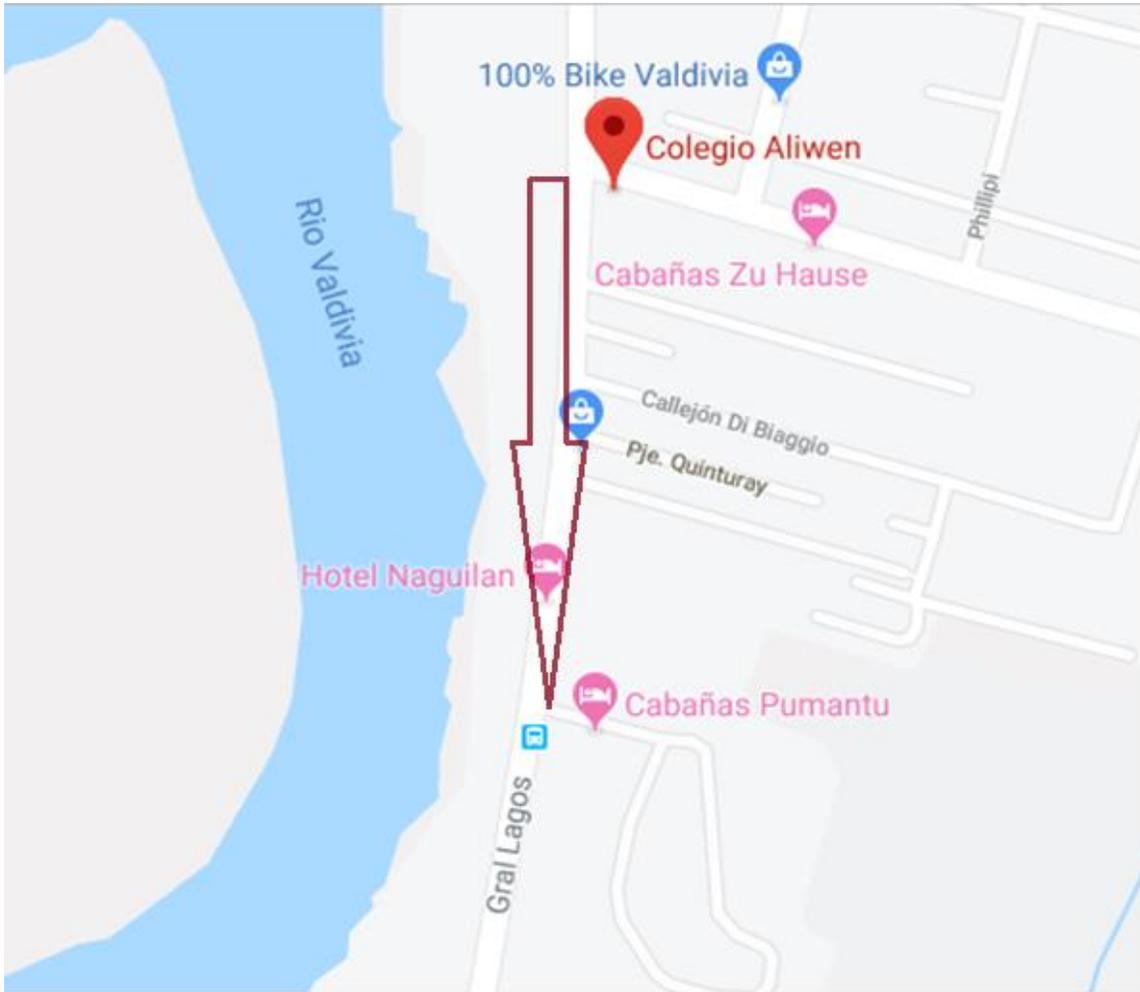
9.3. PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA

1. Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.
2. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la Directora quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
3. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
4. El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana y sirena intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.

5. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
6. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
7. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestro colegio no considera evacuación externa por no encontrarse en zona inundable en caso de terremoto y Tsunami. Hemos considerado evacuación externa en caso de incendio y aviso de bomba, en dirección a Cabañas Pumantu como lo señala el mapa.



9.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

1. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
2. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
3. Centre su atención para observar los siguientes detalles: número de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
4. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
5. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.

6. Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
7. Recuerde al personal que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
8. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de sus otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares que estén autorizadas por el MINEDUC.
- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.

- c. Todo accidente debe ser informado a Coordinación General.

Clasificación de accidentes y procedimientos

A) Accidentes Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

Procedimiento

1. Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la Coordinadora General. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a la Coordinadora General siendo trasladado a sala de enfermería, quien lo atenderá y entregará las atenciones requeridas.
2. La Coordinadora General comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño/a.
3. De no contactarse, se envía comunicación vía correo electrónico detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

B) Accidentes menos graves

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

1. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a coordinadora de ambiente para disponer el traslado del niño a la enfermería.
2. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
3. Se otorga al estudiante los primeros auxilios.
4. La coordinadora general completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
5. La coordinadora general o quién la reemplace se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la Hospital Base de Valdivia. Se solicita a los padres asistir a dicho lugar y a la espera de su llegada de común acuerdo un docente acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
6. En caso de no ubicar oportunamente a los padres un funcionario del colegio llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarles en el recinto asistencial.
7. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, y se le solicita un número de celular. De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
8. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.

9. Se informará al profesor jefe y se solicitará que se comunique con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño/a.

C) Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

1. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a la Coordinadora General.
2. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
3. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de un funcionario con el documento de seguro escolar.
4. La Coordinadora General avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
5. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) al Centro de Salud (Hospital Base).
6. La Coordinadora General informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
7. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
8. En caso que no sea posible ubicar a los padres la Coordinadora General llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el funcionario del colegio acompañará a los padres al recinto asistencial.
9. El profesor Jefe será informado por la el Equipo Directivo quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- b. Este procedimiento será actualizado en diciembre de cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a la directiva del Centro de Padres y CGA.
- c. Se trabajará con los/las coordinadores/as y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

11. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

1. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
2. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
3. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
4. Definir un Equipo Organizador. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
5. Definir un Equipo de Control. Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.
6. Definir el Escenario de Crisis. Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
7. Lógica del Ejercicio. El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

12. PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

COMPORTAMIENTO		SI	NO	No aplica
1	Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas			
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad			
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos designados			
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento			
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura			
6	Se realiza revisión de las salas y baños verificando que no se encuentre nadie			
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados			
8	En las Zonas de Seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la			

	asistencia			
IMPLEMENTACION		SI	NO	
1	Existe un plano que indique las vías de evacuación			
2	En colegio cuenta con luces de emergencia			
3	Existe sala de enfermería y se encuentra disponible			
4	El botiquín se encuentra debidamente equipado para casos de emergencia			
5	Hay personal capacitado en primeros auxilios			
6	Los extintores se encuentran vigentes			
7	Se cuenta con un sistema de traslado de heridos			
8	Se cuenta con megáfonos para impartir instrucciones			
9	Cada sala cuenta con la chaqueta de emergencia y la lista del curso			
CONDICIONES DE SEGURIDAD		SI	NO	
1	El sistema de alarma es audible para todos			
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación			
3	Se cuenta con un sistema de señalización clara que indique la zona de seguridad			
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales			
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras se encuentran expeditos			
TIPO DE DESPALZAMIENTO (marque el que corresponde)				
1	Ordenado y rápido			
2	Ordenado y lento			
3	Desordenado y rápido			
4	Lento y desordenado			

13. DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS

A) Selección de lugares a inspeccionar/observar:

Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.

B) Detección de condiciones y actos peligrosos:

La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.

C) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones:

La Detección de Peligro no debe considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

14. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

A) Solicitar material necesario a la Mutua de Seguridad:

La Mutua de Seguridad dispone de muchas publicaciones sobre diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional de la Mutua de Seguridad que atiende a la empresa, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.

B) Disponer de paneles o pizarras de publicaciones:

Las publicaciones con las cuales el Comité promueva la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras paneles deben ser destinados solamente con este fin.

C) Publicar y/o mantener material preventivo de la Mutua de Seguridad.

Una vez obtenido este material de la Mutua de Seguridad el Comité podrá colocarlo en los paneles o pizarras especiales para este efecto, renovándolo periódicamente.

15. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

16. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

- AMBULANCIA SAMU: 131
- BOMBEROS: 132
- CARABINEROS: 133
- PDI: 134
- ARMADA: 137
- HOSPITAL BASE: 63-2263300

17. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMENTARIOS
1	Determinación de actividades a seguir en torno al plan de seguridad.	Vilma Barriga V.	
2	Demarcación de Zonas de Seguridad	Pablo Díaz M.	
3	Señalización de rutas de Evacuación	Pablo Díaz M.	
4	Definición de un sistema de alarma eficiente	Jesús Alfaro M.	
5	Realización de reuniones del comité de seguridad	Vilma Barriga V.	
6	Calendarización y realización de simulacros	Pía Norambuena U.	
7	Trabajo con el personal del colegio: evaluación de ejercicios realizados y entrega de sugerencias para posibles mejoras del plan	Jesús Alfaro M.	
8	Actualización de responsabilidades en caso de emergencia	Comité	
9	Verificación semestral de elementos de seguridad	Pablo Díaz M.	
10	Adquisición de elementos necesarios para una mejor seguridad ante algún evento	Pablo Díaz M.	
11	Actualización de información digital e impresa	Pía Norambuena U.	
12	Actualización PISE	Comité	
13	Gestión de capacitaciones	Vilma Barriga V.	
14	Gestión de acciones de difusión	Pía Norambuena U.	

18. EVALUACIÓN

Como colegio hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

A esto también sumaremos la coordinación con organismos externos de respuesta, que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera bimensual se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera bimensual y del logro de los objetivos de manera semestral.

19. PERSONAS ENCARGADAS DE ACTIVAR LAS ALARMAS

- 1° Vilma Barriga V.
- 2° Mónica Osses M.
- 3° Pía Norambuena U.
- 4° Pablo Díaz M.